

REQUISITO PARA LA SOLICITUD DE FÓRMULAS NUTRICIONALES

1) REQUISITOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS:

- **PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE:**

Deberán enviar la documentación pertinente, detallada a:

📍 Dirección de Nutrición y Alimentación Saludable (**BELGRANO 1349 - 1er. PISO**).

1. **Prescripción médica**, cuya fecha no supere los 30 días, al momento del ingreso del expediente.
2. **Negativa de Anses** actualizada.
3. **Fotocopia de DNI** de la paciente y familiar a cargo.
4. **Formulario A1** de pedido de Fórmulas Nutricionales, el mismo debe ser completado por el Lic. en Nutrición, a cargo del paciente. Descargar en <https://direcciondenutricion.salta.gob.ar>

- **PARA SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE EXPEDIENTE:**

(en caso que siga necesitando la Fórmula por más de 2 meses, se deberá renovar antes de los 2 meses a cumplir)

1. **Formulario A2** de pedido de Fórmulas Nutricionales, el mismo debe ser completado por el Lic. en Nutrición, a cargo del paciente. Descargar en <https://direcciondenutricion.salta.gob.ar>
2. **Prescripción médica** actualizada, cuya fecha no supere los 30 días, al momento del ingreso del expediente.
3. **Negativa de Anses** actualizada.

IMPORTANTE PACIENTE INDOCUMENTADO

- Se deberá enviar a la DNyAS, para generar el expediente, cualquier requisito o documento que pueda tener, como informe social por parte de la Trabajadora Social o informe del Agente Sanitario, acompañado con el pedido del Lic. en Nutrición (Formulario A1) y prescripción médica.

2) REQUISITOS PARA EL ÁREA DE INTERNACIÓN LOS HOSPITALES DEBERÁN PRESENTAR:

- **PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE:**

📍 Deberán enviar la documentación pertinente, detallada a:

Dirección de Nutrición y Alimentación Saludable (**BELGRANO 1349 - 1er. PISO**).

1. Promedio de pacientes mensuales que requieren Fórmulas Nutricionales, enterales o parenterales.
2. Detalle de Fórmulas a solicitar (enterales o parenterales) y formas de presentación, por el periodo de 2 meses.